

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 12 de agosto de 2022.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:06 horas, del día 12 de agosto de 2022, vía videoconferencia a través de la plataforma Videoconferencias Telmex se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidente del Comité; Lic. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, Suplente del Secretario del Comité; Ing. Elves Cabrera Cruz, Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, Vocal Suplente; Lic. Billy Jean Peña Sosa, Director de Control de Inversión y Vinculación Interinstitucional, de la Subsecretaría de Planeación, Vocal Suplente; Ing. José Reyes López Ascencio, Jefe de Departamento de la Dirección de Archivo, Vocal Suplente; L.C. Osiris Agapito Rodríguez Hernández, Director General de Ingresos, Vocal Suplente del Comité de Transparencia; Lic. Zulemi del Carmen Tun Interian, Jefa de Departamento de Organización y Métodos de la Dirección Administrativa, Vocal Suplente; con el objeto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.-----
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500021122.-----
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEFIPLAN.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1.- PALABRAS DE BIENVENIDA.-----

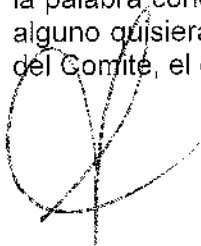
En uso de la voz, la Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----

2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

En seguimiento al orden del día, el Lic. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y Suplente del Secretario del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación que fueron convocados, encontrándose presente todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

La Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, quien hizo uso de la palabra concedió el uso de la voz a los miembros del Comité para dar oportunidad, o en caso de que alguno quisiera incluir algún asunto que amerite discusión y sometió a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, del cual se derivó lo siguiente:-----



Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 12 de agosto de 2022.

NÚMERO	ACUERDO
01/XI EXTRAORD/2022	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2022 en los términos propuestos.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500021122.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, la Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, da cuenta al Comité del oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/050822-04/VIII/2022 de fecha 5 de agosto de 2022, mediante el cual, la Dirección de Control y Seguimiento de Inversión Pública solicita una prórroga para estar en posibilidades de integrar la documentación e información solicitada por el Ciudadano, ya que la presente solicitud corresponde a información de salarios de los Gobernadores de los últimos 3 sexenios, por lo que hago de su conocimiento que dicha búsqueda se realizara en los archivos correspondientes, por lo que solicita sea considerada tal petición.

Después de un breve intercambio de comentarios entre los presentes se emitió el acuerdo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
02/XI EXTRAORD/2022	Se confirma por unanimidad de votos la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de folio 231316500021122 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEFIPLAN.

Para el desahogo del presente punto en el orden del día, la Presidenta del Comité, expone que el Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección Administrativa de la SEFIPLAN a través del oficio SEFIPLAN/DS/DA/DPC/001/VII/2022 ha solicitado la intervención de éste órgano colegiado para aprobar las versiones públicas de 24 contratos de servicios con proveedores del formato XXVIII B del Procedimiento de Adjudicación Directa de las obligaciones, del ejercicio 2020, proponiendo testar los datos referentes al **Número de Credencial para votar, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Folio de Acta de Nacimiento** de los proveedores (personas físicas) y representantes legales de personas morales, lo anterior considerando que dichos datos deben ser considerados como personales y en nada contribuyen a la rendición de cuentas y por el contrario de no resguardarse se podría exponer información que afectaría de manera irreparable la intimidad del proveedor fundando tal determinación conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracciones VII y XXVI, 126, 129, 133 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y artículo 4 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, capítulo VI numeral Trigésimo octavo y capítulo IX numeral Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En relación al **Número de la Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE)**, se considera que deben ser salvaguardado considerando que los datos que lo conforman constituyen una forma de individualizar y por tanto identificar a una persona distinguiéndola de las demás determinando datos de plena identificación, que en nada contribuye a ofrecer transparencia al acto administrativo al que está asociado, y que por el contrario de revelarse podría colocar al Titular a exponer la seguridad y la intimidad de él y de su familia o sus afectos personales, aunado a que éste dato asociado con otros claramente vulneraría su esfera del derecho a la privacidad. En relación al **RFC de las personas físicas**, se deberá testar, en virtud de que dicha clave está constituida con datos alfanuméricos que revelan la fecha de

X

X

X

X

3

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 12 de agosto de 2022.

nacimiento de la persona junto con la homonimia que es una clave alfanumérica única, el conjunto de estos datos identifican de forma individualizada a la persona distinguiéndola de la colectividad, valorando además que el hecho de proporcionar este dato en nada contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, sirviendo al efecto el criterio orientador el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el criterio orientador número 19/17 que se transcribe a continuación.-----

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.-----

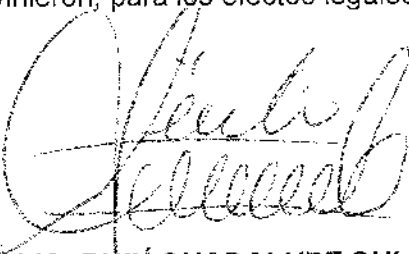
Analizando el comité de Transparencia también que en el caso del **Número de Acta de Nacimiento**, de igual manera se considera como un dato personal de carácter confidencial, en virtud de que al vincularse con las personas que intervienen en el instrumento identifica y hace identificable a una persona, en este caso a los proveedores (personas físicas) y representantes legales que participan en la celebración de dichos contratos.-----

Después de un breve intercambio de comentarios entre los presentes emitió el acuerdo siguiente: -----

NÚMERO	ACUERDO
03/XI EXTRAORD/2022	Se confirma por unanimidad de votos la aprobación de las versiones públicas de los instrumentos que deriven de contracciones por licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa a publicar en el formato XXVIII de las Obligaciones de Transparencia del Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección Administrativa para omitir los datos relativos Número de la Credencial para votar, el RFC de personas físicas y el Número de Acta de Nacimiento , lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, 126 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. -----

En seguimiento del orden del día y una vez agotados todos los puntos del mismo se procede a la Clausura de la Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las **12:22** horas, del día 12 de agosto del año **dos mil veintidós**, firmando de conformidad al margen y calce de sus **cuatro** fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.-----



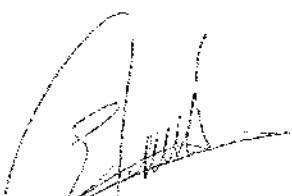
LIC. RUBÍ GUADALUPE SULUB CIH,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. JOSÉ MANUEL POLANCO ZAPATA,
DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA



Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 12 de agosto de 2022.



**ING. ELVES CABRERA CRUZ,
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA
DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL
PRESUPUESTAL Y VOCAL SUPLENTE**



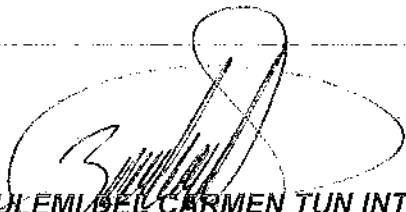
**LIC. BILLY JEAN PEÑA SOSA,
DIRECTOR DE CONTROL DE INVERSIÓN Y
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, DE LA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, VOCAL
SUPLENTE**



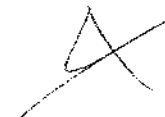
**ING. JOSÉ REYES LÓPEZ ASCENCIO,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN
DE ARCHIVO, VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**



**L.C. OSIRIS AGARITO RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE
INGRESOS, VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**



**LIC. ZULEMI DEL CARMEN TUN INTERIAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN
Y MÉTODOS Y VOCAL SUPLENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha 12 de agosto del 2022.

